

PERSONAS CON DISCAPACIDAD REQUISITOS PARA PLACAS ESPECIALES

Además de los requisitos establecidos para el registro de alta o cambio de propietario vehicular; para la expedición de placas especiales de Personas con Discapacidad es requisito indispensable presentar la siguiente documentación:

- Formato Único de Constancia Médica para Inicio de Trámite de Placas Especiales**, deberá ser expedido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmado, sellado y debidamente requisitado por la institución y persona autorizada, y únicamente se deberá presentar cuando sea por primera vez su registro en el Padrón Estatal,
 - El **Formato Único** no deberá exceder de 1 año de su expedición al momento de iniciar el trámite.
- CURP de la persona con discapacidad.**

Si el vehículo se registra a nombre de un tercero, deberá acreditar según parentesco por:

- Acta de Nacimiento al tratarse de familiar en línea recta (madre, padre, hijo, abuelo o nieto).
- Acta o Constancia expedida por la Oficialía del Registro Civil o en su caso el Municipio al tratarse de Cónyuge, compañero civil, o concubino.
- Acta Testimonial ante Notario Público o de Institución Oficial competente, donde acredite la dependencia; cuando se trate de persona que lo tiene a su cuidado

De tratarse de vehículo a nombre de Persona Moral asignado a la Persona con Discapacidad anexar:

- Escritura Constitutiva en la que se establezca la relación con la Persona Moral (Asociado o Accionista)
- Identificación del Representante Legal (puede ser de la persona que lo tiene a su cuidado)
- Carta de asignación de vehículo de la empresa a la Persona con Discapacidad.

**Los contribuyentes deberán presentar documentación en ORIGINAL;
una vez cotejada, le serán devueltos.**

Anexar este Checklist al frente de su documentación.

Contamos con terminal Punto de Venta para su trámite conclusivo.

Recuerda, nuestros trámites ahora son con cita. Danos tu cita en Pagafácil.

Tenemos mejora continua, consulta los requisitos actualizados en www.pagafacil.gob.mx

¿Dudas referente a los requisitos del trámite?
Recibe Asesoría Fiscal llamando al 070